



RESOLUCION - CS - N° 1.07/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1997

Expte. N° 10.396/95.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Lic. Adriana E. Ortín Vujovich, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, que le permita realizar el Curso de Postgrado "Manejo de Bosques" - Programa de Maestría del CATIE 1996-1997 en Turrialba (Costa Rica); y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades realizadas por la recurrente se encuadran en las establecidas por los Artículos 7° y 8°, inc. d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 580/96, otorga el aval académico al pedido y asigna en favor de la recurrente la suma de \$ 352,00, imputado al Fondo de Capacitación Docente de la mencionada dependencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 062/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 1997)
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Adriana E. ORTIN VUJOVICH, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Naturales, el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 352,00), imputado al Fondo de Capacitación Docente de dicha Facultad - Ejercicio 1997, para atender gastos que demande la realización del Curso de Postgrado "Manejo de Bosques" - Programa de Maestría del CATIE 1996-1997 en Turrialba (Costa Rica).

ARTICULO 2°.- Establecer que la beneficiaria deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos insumidos, hasta cubrir la suma asignada por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Lic. Adriana E. Ortín Vujovich. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO